



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 10:45 horas del día 27 mayo de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Itzel Bello Alcaraz	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante del Partido Morena



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández Representante del Partido Encuentro Solidario

Lic. Erik Raymundo Campos Representante del Partido Redes Sociales Progresistas

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo

Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno

Mtro. Xavier Soto Parrao Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Bernardo Núñez Yedra Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46,

fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, comentó que el orden del día con el cual se había convocado a la sesión había sido distribuido previamente entre sus integrantes, y se conformaba de ocho puntos, incluyendo asuntos generales. Acto seguido, lo sometió a consideración, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a mayo de 2021**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico “El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y asambleas ciudadanas”**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Metodología para el seguimiento a las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México**
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México**
- 6. Presentación de la Nota ejecutiva sobre el estado que guarda la solicitud realizada a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, relativa a la gratuidad en el transporte público de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria**

7. Presentación de la Nota informativa sobre la entrega de los apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria

8. Asuntos Generales

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/014/2021 por el que se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a mayo de 2021

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico “El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y asambleas ciudadanas”

A continuación el presidente de la Comisión señaló que este punto estaba dirigido a las personas que conforman las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), para brindarles información sobre las actividades que deben realizar como las reuniones de trabajo y las asambleas ciudadanas.

En él se aborda de manera general la definición, integración, derechos, obligaciones y atribuciones de las personas integrantes de las COPACO, y trata un tema relacionado con la organización interna, poniendo principal atención en el desarrollo de las reuniones de trabajo que celebran por lo menos cada dos meses; asimismo, incluye diversos ejercicios de llenado de formatos, que documentarán el desarrollo de esa actividad. Se enuncian las coordinaciones y áreas de trabajo que se recomiendan conforme las personas integrantes de las COPACO, con el objeto de facilitar información que les permita acceder a los servicios o programas que brindan distintas autoridades o instituciones; también se revisa la elaboración del programa general de trabajo que se implementa para la organización y el desarrollo de las asambleas ciudadanas, y se desarrollan contenidos relacionados con las asambleas ciudadanas, tales como su definición, clasificación, atribuciones, convocatoria, desarrollo y ejercicio de llenado de formatos necesarios a utilizar.

Finalmente, mencionó que este curso es importante para que todas las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, puedan tener los elementos suficientes para realizar sus tareas y cumplir con sus actividades en forma y en fondo.

A continuación, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir intervenciones solicitó a la secretaria técnica someterlo a votación nominal; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/015/2021 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico “El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y asambleas ciudadanas”

Una vez aprobado el documento, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción V del Código, solicitó a la secretaria técnica enviarlo a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en una próxima sesión, acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Metodología para el seguimiento a las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

En seguida y previo a someterlo a consideración, el presidente de la Comisión realizó una breve presentación del punto y del siguiente, al ser dos metodologías que estaban relacionadas.

Señaló que el objetivo de la primera metodología busca precisar el marco normativo que rige las actividades y obligaciones de las COPACO e identificar las actividades sobre las cuales se aplicará la metodología de evaluación de esas tareas y definir las evidencias que serán consideradas sobre las actividades que realizan, es decir, qué elementos se van a considerar en los Órganos Desconcentrados para medir, evaluar y darle un valor a las actividades realizadas,

así como describir los procesos que se llevan a cabo para recolectar y sistematizar las evidencias.

Asimismo, comentó que la segunda metodología que se sometía a consideración, buscaba establecer indicadores que midan el desempeño de las actividades que realizan las COPACO; es decir, las actividades formales que tienen como obligación por la normatividad correspondiente, así como las actividades sustantivas, que ayuden a mejorar la convivencia con la la comunidad, a comunicarse con las ciudadanas, los ciudadanos y sus vecinos, para que a través de esta comunicación puedan establecer mejor atención a las necesidades comunitarias. De igual manera comentó que se valorará también su desempeño en actividades ordinarias de operación, de promoción de participación y capacitación, no solo que tomen las COPACO, sino las que realicen entre vecinas y vecinos en cumplimiento de los acuerdos tomados, de trabajo en conjunto y de coordinación, así como sus esfuerzos para llevar a cabo las gestiones frente a las autoridades como las Alcaldías.

Para ello se diseñó un sistema de medallero similar al medallero olímpico, para que cada una de las COPACO pueda identificar sus áreas de oportunidad y darle énfasis a las actividades que tendrían que desarrollar para fortalecer sus actuaciones.

Finalmente, comentó que fue un esfuerzo conjunto realizado entre las oficinas de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana encabezada por la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, a quien agradeció el trabajo y dedicación para los dos proyectos de metodología.

Al concluir su intervención, el presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, quien agradeció el trabajo realizado, y mencionó que presentar una nueva metodología implicaba un análisis por parte de las áreas involucradas en la Institución y los grupos de trabajo que se conformaron para poder realizarlo. Enfatizó que el objetivo era, no únicamente tener una visión cuantitativa de cómo se viene trabajando desde las COPACO, sino también tener elementos cualitativos del tipo de trabajo que están realizando, por lo que le parecía muy importante destacar la

innovación realizada respeto de establecer un medallero, debido a que más allá de asignar calificaciones del uno al 10 era incentivar dando ese tipo de reconocimiento a cada una de las COPACO cuando realizan actividades que trascienden el cumplimiento de la norma a nivel cuantitativo. Así, no se mide solamente cuántas sesiones tienen, cuántas minutas registran, o cuántas propuestas son dirigidas a las autoridades gubernamentales, sino también el impacto del trabajo.

Por lo anterior dijo parecerle un gran avance el tener cada día más claridad de cómo realizar ese tipo de ejercicios y con ello auxiliar a la toma de decisiones en la mejora del funcionamiento de las COPACO, pero sobre todo en el acompañamiento que se da a las mismas.

A continuación el presidente de la Comisión cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, quien felicitó al área y la colaboración de las oficinas de las tres consejerías. Asimismo, señaló que le parecía un trabajo importante, el cual daría un realce mayor a la actividad, a los trabajos y un empuje a las COPACO, no solo en el contexto actual de pandemia, sino también en las dificultades actuales para continuar con las propias elecciones; por ello, es importante que desde la Institución se generen proyectos, que muestren que no solo es un Instituto de procesos electorales, sino también de participación ciudadana y que se tiene una responsabilidad con la ciudadanía, que se encuentra presente pensando y trabajando en cómo sacar adelante todas esas actividades.

Finalizada la intervención, el presidente de la Comisión señaló que, mientras se estaba organizando el Proceso Electoral constitucional se continuaba trabajando en las funciones y atribuciones respecto de los mecanismos de participación ciudadana que son permanentes en la Ciudad y le corresponden como autoridad electoral, por lo cual era uno de los elementos fundamentales en el que se estaba trabajando para que en adelante las COPACO integradas como las próximas, puedan medirse e identificar sus áreas de mejora y conozcan que actividades pueden realizar para empoderarse y beneficiar a la sociedad y a su comunidad.

Posteriormente, el presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba realizar algún comentario, y al no existir más intervenciones solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto; el cual se aprobó por unanimidad de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/016/2021 por el que se aprueba la Metodología para el seguimiento a las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

Una vez aprobada la Metodología, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica que el documento continuará con la ruta institucional correspondiente, acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

5. Presentación y, en su caso, y, en su caso, aprobación de la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

El presidente de la Comisión indicó haberse referido al tema en el punto anterior, ya que son complementarios, por lo que lo puso a consideración, y al no haber comentarios, solicitó a la secretaria técnica someterlo a votación nominal el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/017/2021 por el que se aprueba la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

Una vez aprobada la metodología, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica realizar las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente. Asimismo, le solicitó dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

6. Presentación de la Nota ejecutiva sobre el estado que guarda la solicitud realizada a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, relativa a la gratuidad en el transporte público de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria

En seguida, y previo a someter a consideración el punto, el presidente de la Comisión comentó que se estaba en espera de la respuesta de las autoridades, ya que las personas integrantes de las COPACO tienen derecho por normatividad a hacer uso gratuito de los servicios de transporte público y para lo cual pudiera ser necesario identificarse con una credencial que sea brindada por el Instituto o por alguna otra autoridad, pero para ello era necesario una respuesta de la autoridad correspondiente para proceder con ese trámite.

Expuesto lo anterior, y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión dio por presentada la Nota ejecutiva y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al **séptimo punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

7. Presentación de la Nota informativa sobre la entrega de los apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria

Antes de poner a consideración el punto, el presidente de la Comisión señaló que este era otro derecho que tienen las personas integrantes de las COPACO, respecto de que la autoridad electoral les provea de materiales para llevar a cabo sus actividades; comentó que dicha entrega había sido suspendida el año anterior por motivos de la pandemia, por lo que derivado de las complejidades que eso conllevaba la Dirección Ejecutiva realizaría el envío por paquetería a las COPACO que ya están integradas, las 1,754, para poder cumplir con esa tarea, que además quedarán justo para el desarrollo de las asambleas que se realizarán pasada la jornada electoral constitucional que se tiene en la ciudad.

Posteriormente, y al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión dio por presentada la Nota informativa y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al **octavo punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

8. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 5a. Sesión Ordinaria

sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:04 horas del día 27 mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 24 de junio de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS